

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2023-0035

Fecha 03/10/2023

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez treinta minutos (10:30), horas de la mañana del día dos (02) del mes de octubre del presente año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, el **Lic. Cendic A. Blanco**, Enc. Del Dpto. Administrativo y el **Sr. Nacol López Feliz**; Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr, Nacol López Feliz.

El **Sr. Nacol López Feliz**; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0035** para la: **Compra de suministro de oficina correspondiente al tercer trimestre 2023.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0035** para la: **Compra de suministro de oficina correspondiente al tercer trimestre 2023.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0035** para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina tercer trimestre 2023.** Acto seguido, el **Sr. Nacol López Feliz** en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió diecisiete (17) ofertas, correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1- Improformas, SRL	232,089.48
2- Brothers RSR Supply Offices, SRL	424,391.00
3- Comarfe, SRL	30,721.17
4- Officemate, SRL	466,183.50
5- Compu-Office Dominicana, SRL	345,265.04
6- Carafig Solutions, S.R.L.	211,338.00
7- Ofisol Suministros y Servicios, EIRL	680,201.07
8- Grupo Astro, SRL	238,950.00
9- Inversiones Tejeda Valera FD, SRL	383,535.40
10- Universum Servicios Múltiples, SRL	420,614.95
11- Offitek, SRL	358,293.20
12- MARIA NIEVES ALVAREZ REVILLA	452,369.61
13- Velez Import, SRL	345,318.20
14- Romiva, SRL	432,606.40
15- Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	10,030.00
16- Best Supply, SRL	372,617.10
17- Suplidora Reysa, EIRL	418,987.60

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2023-0035** para la: **Compra de suministro de oficina correspondiente al tercer trimestre 2023.**

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.G.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0035 para la: **Compra de suministro de oficina correspondiente al tercer trimestre 2023.**

El Asesor de la Dirección General, el Enc. Administrativo y el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0035 para la: **Compra de suministro de oficina correspondiente al tercer trimestre 2023.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Improformas, SRL**, lo siguiente:

Improformas, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itebis	Precio total c/itbis	L.O.
Monto total ofertado				232.089,48	
Monto total adjudicado				210.436,48	
Resma de papel 8 1/2x11.	900	900	195,00	207.090,00	2
Rollos de papel para calculadoras.	200	200	14,18	3.346,48	1

C.A.B.G.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TERCERO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, al proponente **Brothers RSR Supply Offices, SRL**, lo siguiente:

Brothers RSR Supply Offices, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itebis	Precio total c/itbis	L.O.
Monto total ofertado				424.391,00	
Monto total adjudicado				17.051,00	
Folder amarillo mostaza 8 ½ x 11	1000	1000	7,00	8.260,00	3
Unidad de felpa azul.	50	50	25,00	1.475,00	2
Rollos papel para camillas.	10	10	200,00	2.360,00	2
Frasco de tinta tintas azul, tipo gotero, 60ml.	30	30	40,00	1.416,00	1
Frasco de tintas rojas, tipo gotero, 40ml.	25	25	40,00	1.180,00	1
Frasco de tinta tintas verdes, tipo gotero, 40ml.	10	10	200,00	2.360,00	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, al proponente **Compu-Office Dominicana, SRL**, lo siguiente:

Compu-Office Dominicana, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itebis	Precio total c/itbis	L.O.
Monto total ofertado				345.265,04	
Monto total adjudicado				12.744,00	
Folder amarillo 8 1/2x11.	5000	5000	2,16	12.744,00	1

QUINTO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, al proponente **Universum Servicios Múltiples, SRL**, lo siguiente:

Inversiones Tejeda Valera FD, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itebis	Precio total c/itbis	L.O.
Monto total ofertado				383.535,40	
Monto total adjudicado				36.521,00	
Rollos de papel térmicos, cono azul.	300	300	39,00	13.806,00	4
Marcadores azules.	50	50	11,00	649,00	1
Unidad de sobre manila amarillo 9x12.	5000	5000	2,90	17.110,00	1
Porta lápiz de metal.	25	25	54,00	1.593,00	1
Unidad de bandejas de metal de escritorios.	15	15	190,00	3.363,00	1

SESTO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, al proponente **Offitek, SRL**, lo siguiente:

Universum Servicios Múltiples, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itebis	Precio total c/itbis	L.O.
Monto total ofertado				420.614,95	
Monto total adjudicado				7.351,40	
Sobre manila 14x17.	500	500	12,46	7.351,40	1

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.G.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SEPTIMO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, al proponente **Offitek, SRL**, lo siguiente:

Offitek, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itebis	Precio total c/itbis	L.O.
Monto total ofertado				358.293,20	
Monto total adjudicado				12.763,37	
Clip billetero 19mm.	100	100	1,52	179,36	1
Clip billetero 25mm.	100	100	2,68	316,24	1
Lápiz de carbón.	500	500	3,41	1.705,00	1
Corrector líquido de brocha.	100	100	18,64	2.199,52	1
Cordón en espiral para auricular de teléfono.	50	50	78,00	4.602,00	1
Tijeras medianas.	75	75	28,38	2.511,63	1
Saca grapas.	50	50	21,18	1.249,62	1

OCTAVO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, al proponente **MARIA NIEVES ALVAREZ REVILLA**, lo siguiente:

MARIA NIEVES ALVAREZ REVILLA					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itebis	Precio total c/itbis	L.O.
Monto total ofertado				452.369,61	
Monto total adjudicado				4.248,00	
Resma de papel hilo crema 8 ½ x11 1/250.	6	6	600,00	4.248,00	1

NOVENO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, al proponente **Velez Import, SRL**, lo siguiente:

Velez Import, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itebis	Precio total c/itbis	L.O.
Monto total ofertado				345.318,20	
Monto total adjudicado				8.732,00	
Clip macho y hembra de 7CM, 50 SETS.	100	100	58,00	6.844,00	1
Libretas rayadas 5x8 pequeñas.	100	100	16,00	1.888,00	1

DECIMO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, al proponente **Best Supply, SRL**, lo siguiente:

Best Supply, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itebis	Precio total c/itbis	L.O.
Monto total ofertado				372.617,10	
Monto total adjudicado				16.779,50	
Rollo de tape invisible de escritorio de 3/4x1296x19mmx32.9m.	100	100	41,00	4.838,00	1
Unidad de lapicero azul.	1000	1000	4,95	4.950,00	1
Sobre manila 10x13.	1500	1500	3,95	6.991,50	2

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.A.B.D.



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DÉCIMO PRIMERO:

El papel presentado por Velez Import, SRL, fue probado y al salir de la impresora se dobla, en ocasiones se atasca por la debilidad de la hoja.

El papel presentado por Compu-Office Dominicana, SRL, se ha comprado anteriormente y se recibieron varias quejas de diferentes departamentos (atascos, resmas mal cortadas, etc.) a tal modo que el papel tuvo que ser cambiado por el adjudicatario.

Se adjudican las Resma de papel 8 1/2x11, en segundo lugar, en cuanto a precio, a Improformas, SRL, debido a que presentan mejor calidad que las presentadas en primer lugar en cuanto a precio, por Velez Import, SRL y en segundo lugar en cuanto a precio por Compu-Office Dominicana, SRL.

Se adjudican las Unidad de felpa azul y los Sobre manila 10x13. en segundo lugar, en cuanto a precio, ya que presentan mejor calidad que el primer lugar y los Rollos papel para camillas se adjudican en segundo lugar, en cuanto a precio, debido a que el primer lugar no presento muestra aunque se le solicito.

Se adjudican los Folder amarillo mostaza 8 1/2 x 11, en tercer lugar debido a que los cotizados en primer y segundo lugar, en cuanto a precio, no tiene el color solicitado. Los Rollos de papel térmicos, cono azul. Se adjudican en cuarto lugar ya que los presentados en los lugares anteriores no tiene las características solicitadas según las muestras presentadas.

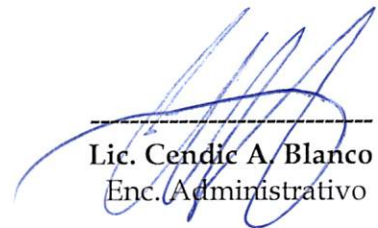
DÉCIMO SEGUNDO: Luego de las evaluaciones técnicas y económicas se adjudica a los proponentes **antes mencionados** los bienes según el detalle anterior por ser las ofertas más convenientes para los intereses institucionales tomando en cuenta el precio, calidad y el cumplimiento con las especificaciones técnicas.

DÉCIMO TERCERO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General



Lic. Cendie A. Blanco
Enc. Administrativo



Sr. Nacol López Feliz.
Enc. De compras